

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE FAMILIADE CALI-VALLE, PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO DE PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS INSTAURADO POR MARCELA TASCON CALDAS CONTRA JAVIER RESTREPO BEDOYA, A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA ASI:

AGENCIAS EN DERECHO	FOLIO 79	\$877.803.00
TOTAL		\$877.803.00

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$877.803.00)

Cali, 27 de abril de 2021

El secretario,



JEAN PIERRE GUTIÉRREZ SALAZAR
SECRETARIO

2019-417

SBGS

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI



j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de sustanciación

Santiago de Cali, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Permiso de salida del país / Rad. 2019-00417-00

Revisadas las actuaciones surtidas, es menester proceder a la aprobación de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría de este juzgado.

Por lo anterior se,

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, al tenor de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso. -

Notifíquese,

LAURA ANDREA MARÍN RIVERA

Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No **50**, hoy, **20 de mayo de 2021**, se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 del Decreto 806 de 2020).

Ana María Pabón Muñoz

Firmado Por:

LAURA ANDREA MARIN RIVERA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df36c5c9d716a72677b0df8bdde6be30bd24056706004666419cdcdaad396c6d

Documento generado en 19/05/2021 11:56:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>